Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL
Accionante	LAURA MILENA SALAZAR Y OTROS
Accionado	JORGE IVAN FERNANDEZ ALVAREZ Y OTROS
Radicado	050013103005 2020 00176 00
Asunto	REQUIERE PARTE ACTORA

Cumplida efectivamente la carga de acreditar la nota devolutiva de citación personal del codemandado Jorge Iván Fernández, según guía 9124833516, se tendrá como nueva dirección de notificaciones la calle 85 B# 53 E – 21 de esta ciudad. Se requiere a la parte accionante para que aporte la respectiva respuesta de la empresa de correos de la remisión contenida en la guía 9129559655.

Por último, no se tendrá en cuenta las guías de notificación del señor Robinson Sepúlveda Moreno, en atención a que no es demandado dentro del presente proceso, tal como lo anunció la parte actora en su escrito de subsanación de demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0e02f4171ecd48af07bb9efe523ee83fb8a6f4c15024806d8be4bb78c0e23da5

Documento generado en 05/04/2021 12:20:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica